PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.° RES-PR-103-2025

Ref.:SERVICIO DE SEGURIDAD

martes 25 de marzo de 2025

USHUAIA, 25 MAR. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE N° 23/2025, caratulado: "S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA POLICÍA ADICIONAL PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 33/2025, obrante a fojas 26/31, se adjudicó la Compra Directa N° 2/2025, referente a la contratación del servicio de Guardia Policial – Servicios Adicionales Policía Provincial, a prestarse en el edificio sede del Organismo sito en la calle 12 de Octubre N° 131, a la Policía de Tierra del Fuego, CUIT N° 30-67575060-9, por la suma mensual de $ 6.411.102,26 (pesos seis millones cuatrocientos once mil ciento dos con 26/100), totalizando para 1 (un) año de servicio la suma de $ 76.933.227,12 (pesos setenta y seis millones novecientos treinta y tres mil doscientos veintisiete con 12/100).

Que al efecto, con fecha 31/1/2025 se suscribió el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 256 del Tribunal de Cuentas, por el plazo de 12 (doce) meses, con vigencia desde el día 1/2/2025 y hasta el día 31/1/2026, ambos inclusive (v. fs. 32/34).

Que la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, ha presentado para su cancelación la factura C N° 00010-00003670 (v. f. 35), correspondiente a la prestación del período febrero/2025, por la suma de $ 5.966.768,44 (pesos cinco millones novecientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho con 44/100).

Que a foja 36 se agrega Constatación de Comprobante con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I de la Resolución CGP N° 205/2024.

DM

Que a fojas 37/40 se encuentra agregada la Boleta de Control Mensual del Servicio Policía Adicional debidamente suscripta.

Que la Dirección de Administración, ha prestado conformidad al servicio facturado de acuerdo a la NOTA-INT-DA-136-2025, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el punto 4 del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 205/2024 (v. f. 41).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, según Comprobante Preventivo/Definitivo de Compras Mayores N° 24/2025, agregado a foja 42.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de servicios de Guardia Policial – Servicios Adicionales Policía Provincial, del edificio sede del Organismo sito en la calle 12 de Octubre N° 131, prestado en el marco del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 256, correspondiente al período febrero/2025, por la suma total de $ 5.966.768,44 (pesos cinco millones novecientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho con 44/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura C N° 00010-00003670 por la suma total de $ 5.966.768,44 (pesos cinco millones novecientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y ocho con 44/100), a favor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, CUIT N° 30-67575060-9, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.9.300 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 103 /2025.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Firmado Electrónicamente por
Sr. CAVALLARI SALVADOR
Tribunal de Cuentas
SECRETARIA PRIVADA DE PRESIDENCIA
25/03/2025 14:12